

# LA VOZ DE CIEZA

REVISTA SEMANAL

DE LITERATURA, ARTES, CIENCIAS, INFORMACION É INTERESES LOCALES

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION En Cieza, un mes 0'50 ptas. Fuera, trimestre 2'00 "</p>	<p>DIRECTOR-PROPIETARIO <b>Lorenzo Llinares</b></p>	<p>REDACCION Y ADMON. S. Sebastian 44, donde se dirigirá la correspondencia.</p>
---	---	--

## MINAS--AVISO INTERESANTE

Para comunicarles un asunto de sumo interés, se suplica á los señores tenedores de acciones de cualquiera de las minas "Visitacion," "Rosalia," "Pura," "Noche buena," "Paciencia," "Paco," "S. Francisco," "Remedios," "Juanita," y "Continuacion," sitas todas en el término de Cehegin de esta provincia y cuya participacion resulte en virtud de documentos privados, se sirvan pasar en el término de un mes á contar desde esta fecha, por la Secretaria de la Sociedad Anónima "Minas de hierro de Cehegin," propietaria de las referidas minas, sita en la calle de Lopez Puigcerver n.º 20 (casa de D. Juan Marin) todos los dias laborables de 10 á 12 de la mañana.

Cieza 17 de Junio de 1900

EL SECRETARIO,  
**Salvador Mozó**

## CRÓNICA

Con motivo de la última inundacion, vuelve á ponerse sobre el tapete, por enésima vez, la asendereada cuestion de las obras de defensa contra ese terrible enemigo de la zona de Levante.

Por el ministerio de Agricultura y Obras públicas, se ha dictado una real orden cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º La Direccion general de Obras públicas propondrá con la urgencia posible el plan de defensa contra las inundaciones de las provincias de Levante, teniendo en cuenta los estudios hechos y los datos suministrados por la experiencia.

2.º El servicio de trabajos hidráulicos al proponer las obras que deban figurar en el Plan general de canales de riego y pantanos, tendrá en cuenta la conveniencia de que aquellas en que sea menester respondan al caracter de reguladoras del régimen de los rios, con el fin de evitar en lo posible los efectos de las inundaciones.

3.º Una vez ultimado el plan general de canales de riego y pantanos, la Inspeccion general de trabajos hidráulicos organizará el servicio de prevision y anuncio de crecidas, con cuanto exija su total é inmediato planteamiento.

No hay que dudar de los buenos deseos del ministro, ni puede, en rigor de verdad, prescindirse de los estudios que en esa real orden se determinan, para la acertada ejecucion de obras de tal importancia; pero es el caso, que aquí nos pasamos la vida haciendo estudios y llevando formulismos legales y amontonando fóllos en los expedientes, para luego no hacer nada ó hacer muy poco práctico; si ya no es, que, en el trasiego de la política, un cambio de gobierno viene á echar por tierra todo lo planeado y casi resuelto por su antecesor.

En fin, consolémonos con la esperanza de un remedio que sabe Dios cuando ha de llegar, mientras sufrimos un dia y otro el repetido azote de las inundaciones.

\*\*\*